



RESOLUCIÓN JEFATURAL

Surquillo, 15 de SEPTIEMBRE del 2017

VISTO:



El Informe N° 108-2017-DPSPCNC-DICON/INEN, de fecha 17 de agosto de 2017, y;

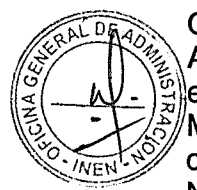
CONSIDERANDO:



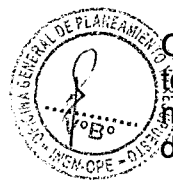
Que, mediante Ley N° 28748, se creó como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, con personería jurídica de derecho público interno con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, adscrito al Sector Salud, calificado posteriormente como Organismo Público Ejecutor, en concordancia con la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;



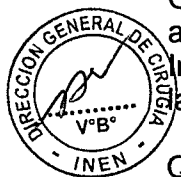
Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, a través del cual se han establecido los objetivos, la estructura orgánica, así como los objetivos funcionales de sus diferentes órganos y unidades orgánicas;



Que, mediante Decreto Supremo N° 009-2012-SA, se declara de Interés Nacional la Atención Integral del Cáncer y Mejoramiento del Acceso a los Servicios Oncológicos en el Perú y aprobó el “Plan Nacional para la Atención Integral del Cáncer y Mejoramiento del Acceso a los Servicios Oncológicos en el Perú – Plan Esperanza”, el cual está a cargo del Ministerio de Salud y del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, en el ámbito de sus competencias;

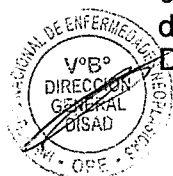


Que, mediante Resolución Ministerial N° 455-2017/MINSA, se declara y ratifica a la tercera semana del mes de octubre como “Semana Perú Contra el Cáncer”; y mediante documento de visto, se solicita la conformación de la Comisión Institucional de la Semana Perú Contra el Cáncer para el año 2017;



Que, la Comisión Institucional estará encargada del desarrollo e implementación de las actividades educativas y científicas vinculadas al evento, propias de la rectoría del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN; por lo que, resulta pertinente la emisión del acto resolutivo correspondiente;

Que, de conformidad con las atribuciones establecidas en la Resolución Suprema N° 004-2017-SA y el literal x) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR la “Comisión Institucional de la Semana Perú Contra el Cáncer 2017”, la cual estará integrada por los siguientes miembros:

- PRESIDENTE** : M.C. Iván Kléver Chávez Passiuri
- VICEPRESIDENTE** : M.C. Jorge Armando Rubiños del Pozo
- COORDINADOR GENERAL** : Lic. Abel Limache García
- COORDINADOR DE COMUNICACIONES** : Lic. Marco Bardales Rengifo
- MIEMBROS** : M.C. Fernando Torres Vega
M.C. Gustavo Javier Sarria Bardales
M.C. Víctor Manuel Rojas Gonzáles
Mg. Milward José Ubillús Trujillo
M.C. Luis Alberto Mas López
Mg. Francisco Enrique Berrospi Espinoza
Mg. Gregoria Vilma Díaz Ríos
M.C. Katherine Palacios Tayro
M.C. Ebert Carlos Poquioma Rojas
M.C. Katherine Iris Gutarra Chuquín
M.C. Jorge Julio Horna Espinoza
Lic. Giovanna Alicia Galarza Torres
Lic. Miguel Ángel Ruiz Ninapaytan
Lic. Miriam Milagros La Rosa Canales
Lic. Dominga Ermela Núñez Rodríguez
Dra. Daisy Dalmira Sánchez Padilla
Lic. Verónica Patricia Paredes Melgarejo
Lic. Juana Isabel Tello Bonilla
Lic. Fara Julia Huamán Pérez
- ASESOR AD HONOREM INEN** : M.C. Luis Alberto Álvarez Rodríguez

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONGREGAR la participación, en el desarrollo de las actividades de la Semana Perú contra el Cáncer 2017, a la organización de las sociedad civil de servicio voluntario y otros actores sociales, enlazadas con las acciones de prevención y control del cáncer, en concordancia con el Plan Esperanza.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que los distintos Órganos, Unidades Orgánicas y Unidades Funcionales del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN colaboren para el adecuado cumplimiento de las funciones encomendadas a la citada Comisión.

ARTÍCULO CUARTO.- DÉJESE sin efecto las disposiciones que se opongan a la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.


M.C. Iván Chávez Passiuri
Jefe Institucional

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

